

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**48165** GRANOLLERS

Eva María Sánchez-Arévalo Serrano, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 987/2018  
Sección: Concurso consecutivo 987/2018

NIG: 0809642120188090898

Fecha del auto de declaración. 21/9/2018.

Clase de concurso. Voluntario Consecutivo.

Entidad concursada. Silvia Suárez Ibáñez con DNI 36529830B, Gregori Conill Clasca, con DNI 52162180C, con domicilio en calle VERGE DE NURIA, 25, 08430 - Roca del Vallès (La), calle VERGE DE NURIA, 25, 08430 - Roca del Vallès (La).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Juan López Sánchez

Dirección postal: Calle JOSEP TERRADELLES, 15, 1-2, 08195 - Sant Cugat del Vallès.

Dirección electrónica: [jlopez@lawyercompliance.es](mailto:jlopez@lawyercompliance.es)

Régimen de las facultades del concursado. El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert, 124, planta 3.ª - Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial sita en calle Josep Umbert, 124, planta 3.ª, de Granollers.

Granollers, 21 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Eva María Sánchez-Arévalo Serrano.

ID: A180059822-1